

de **Crónica**  
**Córdoba**  
y sus **Pueblos**  
**IX**



*Córdoba, 2003*

**Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Crónica  
*de* Córdoba  
y sus Pueblos

**Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Servicio de Publicaciones CajaSur y Servicio  
de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

*Córdoba 2003*



**Asociacion Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

## **CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS, IX**

### **CONSEJO DE REDACCION**

#### **Coordinadores**

Jose Antonio Morena Lopez  
Miguel Ventura Gracia

#### **Vocales**

Enrique Garramiola Prieto  
Jose Lucena Llamas  
Juan Gregorio Nevado Calero  
Pablo Moyano Llamas

**Edita** Asociacion Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

**Foto Portada** *Estampa romantica de Aguilar* de mediados del siglo XIX

#### **Imprime**

Ediciones Graficas Vistalegre  
C/ Ingeniero Ribera s/n (Pol Ind Amargacena)  
11013 Cordoba

**ISSN** 1577 3418

**Dep Legal** CO-775/2003

# El desarrollo del territorio de Ovejo en época medieval: alfoz, dehesas, cotos y egidos. Estudio histórico-geográfico (II)

E Ricardo Quintanilla Gonzalez  
*Cronista Oficial de Obejo*

En la parte primera de este trabajo<sup>1</sup> nos quedamos en la denominada Venta de la Oliva, según el documento de 1477 que nos servía de base como ampliación del primitivo dado en 1272. Si hoy quisieramos ir hasta aquellos parajes, deberíamos partir de Pozoblanco y coger la carretera de Villaharta, tras atravesar el río Guadarramilla en el Km 3,9 y el arroyo del Barranco Palomo, km 4,7. Llegar al Km 5,6, de donde sale a la derecha un camino que tras recorrerlo unos 500 mt nos lleva al denominado en la actualidad Puerto de la Peralva, muy cerca del cerro del Barranco Palomo, que queda a la derecha y allí a escasos metros de este se encontraría la citada venta con coordenadas aproximadas<sup>2</sup> ( 4º 52' 18"—38º 20' 09 ) corregidas a las dadas en la parte primera.

Esta venta como ya indicábamos corresponde a un punto del límite norte de la Cora de Córdoba<sup>3</sup> es el más septentrional del alfoz de Ovejo en el siglo XIII. Lugar de paso del camino de Córdoba a Toledo descrito por Al-Idrisi, situado en la línea de separación de aguas entre el Guadiana y el Guadalquivir, y en la zona conocida en los siglos XVIII y XIX con el nombre de Tierra de las Canterías<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> QUINTANILLA GONZALEZ E. R. (2002) *Crónica de Córdoba y sus pueblos* VII. «El desarrollo del territorio de Ovejo. Parte primera» p. 39.

<sup>2</sup> I. G. C. E. (1969) Mapa 1/50000 nº 858. El Viso.

<sup>3</sup> ARJONA CASTRO A. (1982) *El reino de Córdoba durante la dominación musulmana*. Córdoba p. 31.

<sup>4</sup> A. M. O. Siglo XVIII. *Deslindas de Ovejo con la Dehesa de la Jara*. Documentos 34, 35 a y 35 J. A. M. P. *Límites Dehesa de la Concordia*. Sesión 30. X. 1860.

Continuando con la descripción del alfoz según los documentos de 1272 y 1477

El primero nos indica "et del Guadalmellato a los lomos de Alvylla"

Y el segundo ampliando la información

e luego va de ay el camino derecho a las ventas del Guadamellato  
atravesando por el arroyo del Tomilloso  
y del dicho arroyo por la era de Domingo Pascual  
quedando la dicha era en termino de Ovejo  
e de la era por los mojones adelante que antiguamente esten hechos  
quedando las casas de los Lomos de Alvyella en el termino de Ovejo

Ninguno de los dos documentos es muy preciso respecto a las distancias y lugares que median entre la venta de la Oliva y el lugar por donde se cruza el arroyo del Tomilloso por lo que utilizaremos la declaraciones de diversos testigos de 1477 y documentos posteriores

Siete de los testigos vecinos de Pedroche Pozoblanco y Ovejo<sup>6</sup> nos indican que había que seguir desde la cumbre en donde estaba situada la citada venta andando su lomo adelante hasta los lomos de la Cucharera es decir, seguir en dirección sureste continuando por la línea de separación de aguas entre el Guadiana y el Guadalquivir, determinada entre los arroyos del Barranco Palomo y el de la Piedra de Mira el Alba a cortar el camino de la Cucharera unos 300 metros por debajo del inicio del primero de los arroyos de coordenadas<sup>7</sup> ( 4° 50' 40" - 38° 19' 36" ) en el paraje conocido hoy con el nombre de La Motilla

Estos testigos indicaban que después iba el límite derecho en derecho a coger las Rozas Viejas del Tomilloso "coincidiendo con la descripción de los mojones número 121 a 130 del documento de 1735 citado se sigue por Rozas Viejas por el camino que va de Pozoblanco a Ovejo es decir sigue por las cumbres adelante según la línea de separación de aguas vertientes a los arroyos de las Cañadas llamado también de la Cucharera y el Tomilloso paralela al tramo final de este último, llamado arroyo del Horcajo del Tomilloso o De Rozas Viejas hasta encontrar en el kilómetro 8, 2 la actual carretera (antiguo camino) que une ambos pueblos de coordenadas<sup>8</sup> ( 4° 49' 37" - 38° 18' 21" ) por debajo del cruce de este último arroyo con la carretera

Siguiendo con el documento de 1735 nos indica que seguía por la citado camino en dirección a Ovejo lindando siempre con el quinto de Rozas Viejas 1735 pa-

---

Id 1 op. 3 y 10

<sup>6</sup> A.C.C. Caja P.º 119 p. 2-10

<sup>7</sup> I.G.C.E. (1970) Mapa 1:50000 Nº 881 Villanueva de Córdoba

Id 7

tos hasta el punto en que dicho quinto deja el camino, de coordenadas<sup>9</sup> (4° 48' 55" - 38° 17' 32")

El tramo que sigue a continuación coincide en ambos documentos " por el quinto de Rozas Viejas, cumbres vertientes al Tomilloso, a buscar la cumbre entre la posada del Priscalejo la del Almadenejo y Rozas Viejas, quedando la fuente del Priscalejo en termino de Ovejo y la posada a Pedroche, pasado el arroyo del Tomilloso en el quinto del Garabato " Comprende los mojones del 110 al 120, direccion sureste 1 721 pasos cruzando el arroyo a los 1 475 pasos del punto donde se deja el camino y de coordenadas <sup>9</sup> (4° 48' 00" - 38° 17' 10") La citada posada debio de ser de colmenas, situada por debajo del arroyo del Almaden, ya que en los documentos comprendidos entre los siglos XV al XIX no se cita ningun camino por aquellos parajes

Antes de proseguir, unos breves comentarios sobre el quinto de Rozas Viejas 1<sup>o</sup>) El documento de 1735 describe el amojonamiento y distancia entre mojones que limitaban el termino de Ovejo, la dehesa de la Jara y Labrados de particulares,terminando en este quinto "Aquí se acuerda por el Juez terminar el deslinde, quedando para otra ocasion el que falta entre el termino de Ovejo por la parte que no confina con la dehesa de la Jara y prosigue alindando con las tierras baldias y hazas de particulares de este dicho termino hasta que llega a confinar con el termino de la villa de Espiel " Se deduce que este quinto es el primero de la dehesa de la Jara 2<sup>o</sup>) No todo el quinto pertenecia al termino de Pedroche tal como en la actualidad estan trazados sus limites, pues la zona sur lindera con el camino de Ovejo a Pozoblanco por la Canaleja, era termino de Ovejo, no solo por las indicaciones y medidas efectuadas en 1735, sino porque así lo indican diversos documentos del siglo XVII y especificamente uno de 1687<sup>11</sup> mediante el cual el alcalde mayor de Cordoba Manuel Ventura de Sandoval proveyo auto por el que mando se cancelen las cartas hechas en Pozoblanco por las cuales su concejo habia cedido 50 fanegas de tierra en el sitio de Rozas Viejas<sup>12</sup> y cuyo primer mojon se determina " Desde el mojon del termino que esta en el camino de Pozoblanco que tiene una cruz se fue hacia levante "

El siguiente punto de referencia lo citan diversos testigos de 1477, así Juan Alguacil vecino de Pozoblanco, refiriendose a los limites de 1435 " mojon viejo, que esta derribado detras de las casas del Moreno dentro del termino de Ovejo" En el de 1735 comprende los mojones 107 al 109 direccion sureste, 836 pasos del

<sup>9</sup> Id 7

<sup>10</sup> Id 7

<sup>11</sup> A.M.Ov. Siglo XVII. N° 92. *Diversos testimonios presentados ante D. Manuel Ventura de Sandoval, alcalde mayor de la justicia de Córdoba, en la visita que hizo a Ovejo el 8 de junio de 1687. Doc. N° 1.*

<sup>12</sup> QUINTANILLA GONZALEZ, E. R. *La evolución del territorio de Ovejo en los últimos 700 años. Usos, pautaciones, cesiones y convenios.* En preparación.

punto anterior lindando con el quinto del Garabato en la que se cita " las piedras de Juan Alguacil tal vez el testigo de 1477 que tenia propiedades por aquella zona En el documento de 1860 realizado por el alcalde de Pozoblanco D Antonio Felix Muñoz sobre la descripción de la dehesa de la Concordia cuando se establecen los límites de la línea del norte hasta dar a Rozas Viejas y de allí a la casilla de los Morenos, hoy propiedad de D Alfonso Pedrajas y hermanos Esas casas o sus ruinas se deben de localizar aproximadamente en las coordenadas<sup>13</sup> (4º 47' 25" -38º 16' 55" )

Continuaba en dirección sureste por la linde del quinto del Garabato, según los documentos citados, mojones 101 a106 a buscar las vertientes al pozo del Bodonal en el quinto de nava el Lobo a la altura del kilómetro 9.2 de la carretera de Pozoblanco a Ovejo por el cerro de las Ovejuelas de coordenadas<sup>14</sup> ( 4º 46' 58" -38º 16' 49" ),ya que según los diferentes testigos la era de Domingo Pascual pastor de Pozoblanco, estaba más adelante de las aguas del Bodonal, en término de Ovejo

Seguía por la mencionada carretera lindando con el quinto de nava el Lobo, hasta el kilómetro 10,9, donde se inicia la dehesa de los lomos de Alvilla, de coordenadas<sup>15</sup> (4º46' 09" -38º 16' 15" )" y de la cabeza de nava el Lobo (donde se encontraría la era de Domingo Pascual) a encontrar la cañada de la Moheda Azor en el quinto de nava Pozuelo Este tramo quedó muy bien definido en los límites dados en 1735 al indicarnos que el límite entre los dos últimos quintos estaba situado en el camino de Ovejo hacia villa Pedroche, mojon 77 de coordenadas<sup>16</sup> (4º 44' 42" -38º 15'28" ) A 360 pasos de este punto comenzaba Moheda Azor y seguía por los límites de nava Pozuelo hasta que estos cruzan el camino de la Bermejuela donde termina el límite norte de la Dehesa de los Lomos de Alvilla, de coordenadas<sup>17</sup> ( 4º 44' 08" -38º 15' 13" )

Antes de continuar con los límites de Ovejo en el siglo XIII comentaremos ciertos puntos sobre las dehesas de los lomos de Alviella y de la Jara Sobre la primera de ellas A) Sus casas estaban ya pobladas en el siglo XIV, según las diversas declaraciones de 1477 y es posible que en siglos anteriores <sup>8</sup> ya existiera alguna alquería árabe B) Su gran extensión, entre 740 a 750 Ha sus tierras apropiadas para el cultivo de trigo y cebada y con aguas abundantes, fueron motivos para poseerla desde el siglo XIV al XIX <sup>9</sup> jurados y alcaldes de los pueblos limítrofes, incluyendo

<sup>13</sup> Id 7

<sup>14</sup> Id 7

<sup>15</sup> Id 7

<sup>16</sup> Id 7

<sup>17</sup> Id 7

<sup>8</sup> NIETO CUMPLIDO M (1991) *Historia de la tales de Córdoba Reconquista y restauración* Plano sobre poblamiento, siglo VIII al XIII Córdoba

<sup>9</sup> Id 12

a Ovejo veinticuatro de Córdoba como Fernán Páez de Castillejos y Francisco de Armenta, gentilhombres de la Cámara de S. M., como Diego de Cabrera y Sotomayor y hombres ilustres como Juan Gines de Sepulveda

Respecto a la Dehesa de la Jara A) D. Juan Ocaña Torrejón<sup>20</sup> siguiendo a Ramírez de las Casas-Deza nos indica que la primera noticia que se tiene sobre esta dehesa data de 1493, fecha que podemos adelantar a 1471 y 1477, así 1º) El 22 de mayo de 1471 el corregidor Alfonso Páez y los veinticuatro Alfonso del Castillo y Gonzalo de Cea<sup>21</sup> hacen saber a Pedroche vistas y el título y carta dada por el concejo de Córdoba en las que se daban las tierras y dehesas de Guadalcazar para que fuese dehesa del concejo de dicha villa, que confina con los términos de Ovejo probo que los Lomos de Alvilla son del lugar de Ovejo " 2º) Declaraciones hechas en octubre de 1477 Juan Martínez Pedrajas " yendo de cara a Ovejo y yendo más adelante como siguen los mojones de la Jara hasta dar a la vertiente de Nava Pozuelo alto y bajo " Pedro López

" y de ahí el lomo adelante a dar a la Cabezada de Moheda el Azor, alindando con la Dehesa de la Jara " Anton García afirma que vio coger el diezmo del pan de Ovejo en 1468 " desde la Dehesa de la Jara a la parte de Ovejo y que asimismo que vio echar los mojones a los de Ovejo por mandado de Córdoba guardando la Dehesa de la Jara "22 3º) Complementa las anteriores declaraciones la que hace Juan García del Cerro, jurado de Adamuz<sup>23</sup> el 13 de octubre de 1477 sobre los límites entre Pedroche y Adamuz " que la Posada de Santo Domingo en las Navas del Emperador " 4º) En ninguna de las más de veinte declaraciones efectuadas en 1466<sup>24</sup> se cita la Dehesa de la Jara " 5º) De todo lo anterior se deduce que posiblemente la Dehesa de la Jara fue dada a Pedroche entre 1466 y 1471 B) Sería de gran importancia hacer un estudio sobre como en el día de hoy están repartidos los diversos quintos que formaban las dehesas de la Jara Ruices y Emperador entre los diversos pueblos de las siete villas de los Pedroches, ya que sus limitaciones fueron dadas posteriormente al reparto que se hizo económicamente atendiendo al número de habitantes que tenía cada uno, así como de las tierras que comprendían las llamadas de los Labrados, pertenecientes a particulares de las villas citadas, poniendo especial atención a los quintos de La Motilla Cañada la Pila Rozas Viejas, Egido de los Lomos Garabato, y Navalonguilla

Sigue el documento de 1272

OCAÑA TORREJÓN J. (1947) *La Dehesa de la Jara* Pozoblanco p.25

<sup>21</sup> Id. 6 pp. 30-33

<sup>22</sup> Id. 6 pp. 2 v. 6

<sup>23</sup> Id. 6 p. 18

<sup>24</sup> Id. 6 pp. 33-49



et como va por las vertientes fasta Ovejo  
fasta la angostura de Elada et dende como va  
derecho el camino que va de la posada de Juan de Galvez a Cordoba

El de 1466 y 1477 nos indica para el mismo tramo de la limitacion

" e de ay va atravesando por el arroyo de Guadalcazar  
e pegado al Tuello  
e dende derecho a la Fuente del Torno  
quedando la dicha Fuente del Torno fuera del termino de Ovejo  
e quedando la posadilla del Rinconcillo en termino de Ovejo  
e de ay yendo por el camino que va derecho a Adamuz  
fasta la posada de Juan de Galvez  
quedando la dicha posada fuera del termino de Ovejo "

El alfoz todavia continuaba limitando con el quinto de Nava Pozuelo en direccion noreste hasta bordear Cerro Gordo de coordenadas<sup>25</sup> (4º 42' 00" -38º 15' 39") en el limite del quinto del Moralejo y altos del Guadalcazar, tomando a continuacion la direccion suroeste por dicho limite a encontrar el limite de las Laderas del Gato de coordenadas<sup>26</sup> ( 4º 42' 09" -38º 15' 28") y siguiendo estas, llegar al arroyo de Guadalcazar de coordenadas en ese punto<sup>27</sup> ( 4º 41' 55" -38º 15' 20" )

Desde el siglo XIII hasta finales del XVI el limite pasaba por el ultimo punto indicado, cruzando el Guadalcazar por alli (vario en siglos posteriores al construirse por aquellos parajes dos molinos harineros de dos paradas el del Castillejo y el del Judio ) y se seguia a contracorriente por el Tuello llamado tambien a traves de los años Hondo Hondillo Rinconcillo, Valdejudio y actualmente del Judio, hasta su bifurcacion de coordenadas<sup>28</sup> ( 4º 40' 29" -38º 15' 00" ) Desde aqui seguia por medio del horcajo hasta llegar a la posadilla del Rinconcillo, llamada en siglos posteriores Venta de la Jara de coordenadas<sup>29</sup> (4º 40' 12" -38º 14' 56" ) quedando esta en termino de Ovejo

En los siglos XIV XV y mitad del XVI los concejos y jurados de las villas de Pedroche y Ovejo se reunian en la Venta del Torno, para tratar los problemas existentes entre ellos en especial los referentes a los cobros del diezmo del pan, mojones, limites, tierras a arrendar a la Mesta y particulares pasos y abrevaderos de ganados convenios cesiones etc A mediados del siglo XVI se debio de llegar a un acuerdo mediante el cual se hicieron una escritura de anuencia que echasen los mojones por detras de la venta de Peñuelas y por debajo de la venta del Rincon y

---

<sup>25</sup> Id 7

<sup>26</sup> Id 7

<sup>27</sup> Id 7

<sup>28</sup> Id 7

<sup>29</sup> Id 7

de a por debajo de la venta de la Jara <sup>30</sup> A partir de este acuerdo las reuniones de los concejos se hacen en una de estas tres últimas ventas

También es de constatar que a partir de 1560, año en que la jurisdicción de las siete villas de los Pedroches pasan de Córdoba a los marqueses del Carpio cuando muere uno de ellos o bien cuando se hace cargo de estas sus herederos mandan, normalmente a través de los corregidores de Córdoba se hagan los mojones con los pueblos circundantes así en 1561, 1660, 1685, 1725 y 1747 y como ejemplo el de 1660 " El adelantado Juan Velez de Guevara caballero de la Orden de Calatrava, gentilhombre de la Cámara de S M, corregidor de Córdoba y su tierra y juez particular para dar la posesión de las siete villas de los Pedroches al excelentísimo señor don Luis Mendez de Haro y Guzmán, Marqués del Carpio conde duque de Olivares para amojonar, reconocer y renovar los términos y mojones que confinan y parten términos con las siete villas de los Pedroches Espiel, Ovejo, Adamuz y Montoro " <sup>31</sup>

A partir de la Venta de la Jara se cogía el camino de Adamuz, llamado ya en 1477 camino Real de Pozoblanco a Adamuz o a la Campiña, a buscar otro horcajo del arroyo Judío, el formado por los arroyos Haza del Sagrado y el de la Venta, cruzando por este último en las coordenadas <sup>32</sup> ( 4º 40' 06" - 38º 14' 56" ) y de aquí y siguiendo el camino al Egido de Pedroche donde radicaba la llamada por unos ventas del Rincon, y por otros Rincon de Medina Zamora ( en 1437) de coordenadas <sup>33</sup> ( 4º 39' 44" - 38º 14' 14" ) Tras bordear este egido, cuya extensión no pasaba de media hectárea, por el lado derecho, se volvía y se seguía el camino hasta llegar a su cruce por el lado izquierdo con el camino de Navalonguilla de coordenadas <sup>34</sup> ( 4º 39' 12" - 38º 13' 40" ) aproximadamente donde estaba situada venta Peñuela, conocida también por Mudapelos

Desde este punto y dejando el camino a la derecha y la venta a la izquierda iban los límites a buscar la Fuente del Torno o llamada más tarde Fuente Peñuela, donde viene a nacer el arroyo de la Marquesa de coordenadas <sup>35</sup> ( 4º 38' 46" - 38º 13' 34" ) para continuar como en la mayoría del trazado en dirección sureste a encontrar el camino de la Huerta del Serrano en las coordenadas <sup>36</sup> ( 4º 38' 12" - 38º 13' 20" ), uno de los puntos del límite de las Cañadillas del Jurado según nos indica el documento de 1735 y siguiendo la dirección que se nos indica en este y por diversos testigos de las declaraciones de 1466 y 1477 así Pedro Gutiérrez,

<sup>30</sup> A M Ov Siglo XVI Doc. Nº 5 *Mojonera entre Ovejo y Pedroche* 15 7 1504

<sup>31</sup> A M Es (1656) Leg 109 Reg 1540 nº 26 *Deslinde de Espiel con Pozoblanco*

<sup>32</sup> Id 7

<sup>33</sup> Id 7

<sup>34</sup> Id 7

<sup>35</sup> Id 7

<sup>36</sup> Id 7

vecino de Adamuz “ desde cabo de la venta del Torno aguas vertientes a la posada de San Cristobal ” y la de Benito Gonzalez vecino de Ovejo a luego volviendo del camino real a la Fuente el Torno otro mojon y luego en derecho de San Cristobal otro mojon <sup>37</sup>

Tras cruzar por su mitad las Cañadillas del Jurado iba a salir al limite opuesto de esta donde coincidian con los de Navacautivo y cerro de las Cañadillas de coordenadas<sup>38</sup> ( 4° 37' 50" -38° 12' 50" ) se continua en direccion este, por el limite del Cerro de las Cañadillas hasta el punto de coordenadas <sup>39</sup> ( 4° 37' 31" -38° 13' 12" ) y desde alli en direccion sureste ir hasta el camino de Nava Cautiva a la Venta del Mercader en el punto de coordenadas<sup>40</sup> ( 4° 37' 15" -38° 12' 55" )

Continuaba en direccion al cerro del Caramillo de coordenadas<sup>41</sup> ( 4° 37' 04" -38° 12' 50" ) y tras bordearlo del sureste al sur seguir en direccion sureste hasta llegar al cerro de San Cristobal de coordenadas<sup>42</sup> ( 4° 36' 20" -38° 12' 32" ) llamado tambien cerro de los Tres Mojones al concurrir alli los terminos de Pedroche, Adamuz y Ovejo Este cerro, en donde en la actualidad hay cinco mojones de grandes proporciones tres de ellos orientados de norte a sur y los otros dos a cada lado a distintas alturas, con el fin de que la lineas entre los tres centrales determinasen la orientacion de los tres terminos era el punto mas oriental del alfoz de Ovejo y punto extremo de su limite norte que comenzaba, como ya indicabamos en la Venta de la Oliva

Este limite norte puede considerarse tambien como limite de la cora de Cordoba en tiempo almohade continuando por los actuales limites de Adamuz con Villanueva de Cordoba, direccion noreste hasta llegar a los parajes donde estaba situada la venta de los Locos, punto limite entre los dos citados y Cardena, aunque se deberia investigar si esta linea no fuese mas hacia el norte A partir de la citada posada del Mudapelos llamada tambien Penuela los vecinos de Adamuz en los siglos XIV y XV, reclamaban como parte de su termino desde este punto siguiendo por la mitad de la loma de Nava Milano o Loma del Torno en la actualidad llamado cerro Colorado umbrias de nava Nicolas atravesando el camino de Adamuz a Villanueva de Cordoba por el Bodonal siguiendo a la enana de Santo Domingo por debajo del horcajo del arroyo de las Siete Veces con el del Guijo seguir hacia Puerto Riancho, a media legua de la Venta de los Locos en el camino que une a esta con Villanueva en direccion a esta y salir al cerro de la Mesa del Gallino en el antiguo camino de Adamuz a Villa Real afirmacion que se adaptaria a la actuali-

<sup>37</sup> Id 6 pp 5, 16

<sup>38</sup> Id 7

<sup>39</sup> Id 7

<sup>40</sup> Id 7

<sup>41</sup> Id 7

<sup>42</sup> Id 7



dad si la medida se hace desde la primera Venta de los Locos y la Mesa del Gallino en la confluencia de los tres terminos. Los limites de la cora seguirian hacia el norte hasta el rio Guadalmez por los limites actuales de Cardeña

En la mayoría de los documentos que describen estos limites, una vez rehechos los mojones del Cerro de San Cristobal para continuar con los de Adamuz y Ovejo comentan " y volviendo a la mano derecha " seguian por los actuales mojones entre Villanueva de Cordoba y Adamuz en direccion noroeste hasta el punto de coordenadas<sup>3</sup> ( 4º 37' 13" - 38º 12' 47" ) al este de las faldas del cerro Caramillo y continuar en direccion suroeste a buscar la union de los arroyos de las Cañadillas y la Marquesa de coordenadas<sup>4</sup> ( 4º 38' 04" - 38º 12' 02" ) y desde aqui derecho a las llamadas por un investigador<sup>5</sup> Posadas de din Yña de Gravies " y recogida por otro<sup>6</sup> como Posada de Juan de Galvez en el año 1272 y citada con tal nombre en los documentos de 1466 y 1477 aunque tambien se le llamaba en aquellos años Posada del Gato propiedad de Alfonso Gomez, vecino de Ovejo, para denominarse posteriormente por los vecinos de Ovejo y Adamuz Venta Nueva y por los de Pedroche, la Chumba situada al lado del camino real de Pozoblanco a la Campiña en termino de Adamuz de coordenadas<sup>7</sup> ( 4º 38' 26" - 38º 11' 54" ) y posteriormente compartida con Ovejo

La mayoría de los documentos en donde se cita esta estrategica venta nos indican que por aqui pasaba el camino que iba derecho a Cordoba, por lo que debemos especificar y distinguir los tres caminos que con el tiempo pasaron por aquellos parajes y que conducian a la capital. La Cañada Real Soriana tras pasar el rio de Guadalmez y seguir por el que seria termino de Torrecampo se escindia en dos ramales. El de la derecha tomaba direccion a Pozoblanco y alli a su vez se dividia en dos: uno hacia el Puerto del Calatraveño y otro cogia el llamado camino de la Campiña llamado posteriormente Real de la Campiña o real de Pozoblanco a Adamuz que tras atravesar el arroyo de Navatablado seguia por las ventas de la Jara, Chumba y Mercader a seguir el curso del rio Varas y pasar por Adamuz. El ramal de la izquierda pasaba por los parajes donde surgiria Villanueva de Cordoba y una vez alli se dividia en tres: el primero salia por el despues conocido como camino de Encina Enana a Adamuz a cruzar el rio Matapuercas y pasado este, una parte se dirigia por el Corzo Navezuelas de Montoro Venta de Agua Dulce y Adamuz y volverse a bifurcar: una parte hacia Pedro Abad y la otra, unida a la mencionada de Pozoblanco en direccion a Alcolea y la otra parte se dirigia hacia el Pajonal Puntal de las Merinas, rio Varas abajo, la Viuda y llegar a las mestas de Adamuz y Ovejo. La segunda vereda de 25 varas o 20.89 metros de anchura

<sup>3</sup> Id. 7

<sup>4</sup> Id. 7

<sup>5</sup> MUÑOZ VAZQUEZ M. (1954) Notas sobre el repartimiento de tierras. B. R. H. C. Cordoba nº 71 p. 269

<sup>6</sup> NIETO CUMPLIDO M. (1980) *Comunidad de Regantes de la Campiña de Córdoba II*. Córdoba p. 218

<sup>7</sup> Id. 7

salía de Villanueva por el camino del Rongil, llamado despues Brazales y de Mestas o de Cordoba, actual carretera a Ovejo, hasta llegar a la Venta de la Jara y continuar por ella por los Altos del Rongil hasta aproximadamente el actual kilometro 20 en donde cogia a la izquierda el camino de la Fuente de Cordoba que tras pasar las casas del Berrueco llegaba por bajo de la citada fuente y proseguir hasta las Mestas de Adamuz y Ovejo y reunirse con el anterior subramal. La tercera que salía de Villanueva, lo hacia por el camino de Montoro, direccion Venta de los Locos sin importancia para este estudio

Antes de proseguir con la descripcion, merece destacar que en Encina Enana debio existir, como en el Guijo personas encargadas de cobrar el peaje del ganado que pasaba por ella e incluso fijar los porcentajes, que contra la norma lo hacian a la baja, segun indica una carta receptoria librada en Cordoba el 25 de agosto de 1487 contra el concejo de la villa de Villanueva de la Jara<sup>48</sup>. Y como consecuencia de esta „No se cambio el nombre de Encina Enana por el de Villanueva de Cordoba, el 6 de Mayo de 1499, al mismo tiempo que se le daba alcalde y escribano<sup>7-9</sup>

Y nos falta el tercer camino que pasaba por la Venta de Juan Galvez o de la Chumba el de Armillat, del que difiero con mi respetado y gran investigador de estas tierras D Juan Ocaña Torrejon<sup>50</sup> cuando afirmaba que este pasaba por la venta del Mercader y coincido con la de la Chumba. Este camino ya descrito en la primera parte de este trabajo, desde Cordoba hasta el cerro del Morabito situado en la Junta de los Rios (Cuzna-Guadamellato y Varas) toma desde un poco mas abajo de la citada venta hasta este punto una direccion norte-sur, y lo logico es que continuase en esa direccion ya que tenemos constancia de que no hay ningun accidente geografico que lo impida para desviarlo en direccion sureste-noroeste. Aunque hasta el dia de hoy, desconocemos la existencia de algun documento que asi lo indique, es razonable exponer que seguiria hacia el norte por el camino de la Huerta del Serrano, Venta del Torno, camino de la Fuente del Mercader y proseguir bien por el de Barrales de Navaconejo o por el de las Huertas de Nava Milano, hasta Villanueva

La estrategica Venta De la Chumba debio de contemplar todo tipo de sucesos en sus practicamente 500 años de existencia. Citada ya en 1272, esta en plena actividad en 1466 y 1477, caida en 1598<sup>51</sup>, vuelta a levantar sobre 1625 con terrenos

<sup>48</sup> AHN Mesta Leg 228 nº 8 *Receptoria autorizada por Pedro de Montoya y librada en Córdoba contra el concejo de la villa de Villanueva de la Jara*

<sup>49</sup> OCAÑA TORREJON J (1981) *Villanueva de Córdoba* Córdoba pp 16 17 y *Historia de la villa de Peorche* (1962) Córdoba p 52

OCAÑA TORREJON J *Camino viejo de los Peorches* Pozoblanco p 16

<sup>51</sup> AMCV (1628) *Mojonera con Adamuz* Doc. Nº 14

colindantes sembrados de trigo viñedos y huerta en termino de Ovejo<sup>52</sup> compartida su jurisdiccion en 1660 entre Ovejo y Adamuz<sup>53</sup> al establecer los limites entre ambos por la mitad de ella y que los pechos reales que debiere pagar y contribuir la dicha Venta se entendia que desde el dia del señor San Juan de este presente mes tiempo de un año, contribuya a la villa de Ovejo y desde el dicho dia de San Juan de junio del año que viene de 61, tiempo de otro año, contribuya a la villa de Adamuz y así los demas años en adelante \*

En el año 1765 se indica que lo que resta de ella son "unos caserones grandes arruinados"

Continuando con la descripción de los límites del alfoz de Ovejo y al mismo tiempo del camino del Armillat utilizado de los siglos VIII al XI, desde la citada venta a la Fuente de Cordoba donde llega el de Las Mestas y Antiguo de Cordoba ya que en un año porcentaje ambos coinciden, y sin olvidarnos de las citadas angosturas del Castillo de Elada, los documentos de 1272 siguen y terminan de la manera siguiente

fasta que llega a las vertientes de Cordoba  
y dende como torna por las vertientes a la Cabeza de los Gomeros \*

Los de 1466 y 1477 continúan y finalizan así

e dende ay yendo derecho fasta un peñascal grande que esta en  
el arroyo de las Casas que se llama el Angostura de Elada  
e yendo por las cumbres adelante aguas vertientes de las aguas  
al dicho arroyo de las Casas fasta el Puerto Viejo  
con las vertientes de las aguas que van a dar a Guadamellato  
e de ay volviendo a la dicha Cabeza de los Gomeros

Si nos atenemos al documento de 1272 y por las declaraciones de diversos testigos de 1477, la localización de la Angostura de Elada o del castillo de Elada se debe encontrar antes de la posada de Juan de Galvez y según estos se localizaría En el arroyo de Guadalcazar cerca de Cerro Gordo (4° 42' 00" -38° 15' 39") en el arroyo del Judío en el paraje conocido por los Atalayones (4° 38' 55" -38° 14' 38" ) en la confluencia de los arroyos de la Marquesa con el de las Cañadillas ( 4° 38' 04" -38° 12' 02") Comprobados estos parajes no se ha encontrado angostura ni restos de castillo de ningún tipo

---

\* A.M.Ov. (1334) *Pruebas de Dios de la mojonera de Ovejo con Adamuz* Doc. N° 3 y *Relato de los testigos sobre la mojonera entre Ovejo y Adamuz en el sitio de Venta Nava Aguila o Venta Nueva* Doc. N° 13

\*\* A.M.Ov. (1660) *Acuerdo entre Ovejo y Adamuz sobre Venta Nueva* Doc. N° 10

\*\* A.M.Ov. (1765) *Deslinde y angostura de los terminos de las villas de Adamuz y Ovejo* Sec. 1° Leg 27 Exp 11 N° Reg 613

Desde Venta Nueva el límite seguía unos 1850 metros por el camino real a la Campiña, para mantener la legua acordada desde la venta Peñuelas o Mudapelos, en dirección sureste por encima de la Loma del Mercader, (donde también se podría fijar la posada de Juan de Galvez) dejando este camino en las coordenadas<sup>55</sup> ( 4° 37' 32" - 38° 11' 12" ), y coger y seguir hacia el sur por la vereda del Varas hasta<sup>56</sup> ( 4° 37' 32" - 38° 11' 05" ) y después al suroeste, atravesando el arroyo de las Viboras, hasta el punto<sup>57</sup> ( 4° 38' 15" - 38° 10' 39" ) donde coincidía con otra vereda que venía del noroeste, llamada de Navalonguilla y en donde estaba situada la Posada de las Viboras, en término de Adamuz, cumpliendo así con las declaraciones de los testigos de 1466 y 1477 " por el camino real y por la calle de los mesones de Adamuz adelante "

El límite seguía hacia el sur bien identificándose con el camino del Varas o Navalonguilla o por su izquierda y paralelo a él, así<sup>58</sup> ( 4° 37' 56" o 0° 56' 46" - 38° 10' 00" ) ( 0° 56' 58" - 38° 09' 44" ), ( 0° 56' 56" - 38° 09' 31" ) (sumar a la longitud 3° 41' 10" ) y llegar al punto de unión del arroyo Hondillo con el río Varas ( 0° 56' 50" - 38° 09' 15" ) en donde este río hace unas revueltas y se estrecha, por lo que se podría decir que aquellos parajes corresponden a la angostura de Elada y este río al arroyo de las Casas. Al otro lado del río en el lado izquierdo, en término de Adamuz se localizaría la Posada del Varas

Tras pasar el río los límites iban por el arroyo de la Garranchosa a contracorriente y el camino llamado de la Garranchosa haciendo zigzag por el lado derecho, subiendo hacia el Puerto Viejo, hasta llegar a la llamada Casa del Cerezo<sup>59</sup> ( 0° 56' 39" - 38° 08' 41" ) de la que salía un camino por el lado izquierdo hacia la Venta del Mercader y en donde el camino comienza a estar paralelo y a la vera del arroyo, hasta el final de este, donde se encontraba la Fuente de la Garranchosa<sup>60</sup> ( 0° 56' 50" - 38° 08' 18" ), de la cual nos indica el documento de 1765<sup>61</sup> en su mojon 22 " quedaba en término de Ovejo, se conmino entre los diputados de ambas villas que sus aguas quedasen de comun aprovechamiento " Unidos camino y límite se seguía subiendo hasta llegar a lo alto de la loma de la Garranchosa o Puerto Viejo<sup>62</sup> ( 0° 56' 56" - 38° 08' 05" )

<sup>55</sup> Id 7

<sup>56</sup> Id 7

<sup>57</sup> Id 7

<sup>58</sup> I G C E (1946) Mapa 1/50000 N° 902 Adamuz

<sup>59</sup> Id 58

<sup>60</sup> Id 58

<sup>61</sup> Id 54

<sup>62</sup> Id 58



Unido camino y limite y descendiendo en direccion sur hasta el punto<sup>53</sup> ( 0° 56' 52" -38° 37' 19" ) donde se separan siguiendo el camino por la cañada y Paso del Majuelo y los limites en zigzag por debajo de este, hasta que se vuelven a juntar por debajo de la Fuente de Cordoba<sup>54</sup> (0° 57' 14" - 38° 06' 49" ) en donde se le une el ramal de Las Mestas o camino de Cordoba, procedente de Villanueva de Cordoba, camino utilizado por el ganado trashumante, pero no por los vecinos de la expresada villa Dejando a su izquierda el camino de la Fuente de Cordoba en el kilometro 20 de la actual carretera de Villanueva a Ovejo, se seguia por esta hasta el kilometro 22,7 y coger a la izquierda el antiguo camino a Ovejo que pasaba cerca del Caballon de Cuenca en direccion sur a buscar el paso del Cuzna por<sup>55</sup> (1° 01' 50" -38° 07' 22" ), hacia la casa de la Usera llegar al rio Guadalbarbo<sup>56</sup> ( 1° 02' 52" - 38° 05' 50" ) y seguir paralelo a su curso a contracorriente hasta<sup>67</sup> ( 1° 03' 40" - 38° 04' 49" ) continuar por la casilla del Ronquillo y en direccion sur a buscar la union del carril de Las Pedrocheñas con el camino que venia de la Huerta del Gallo y por cualquiera de los dos a Cordoba

Desde por abajo de la Fuente de Cordoba, quedando esta en termino de Ovejo se continua por el camino de la Cuesta de la Hacienda, identificandose con el limite hasta llegar a la salida del ultimo collado de Peña Halcon en el cruce con el antiguo camino de Adamuz a Ovejo y actualmente punto divisorio de los terminos de Villanueva de Cordoba, Adamuz y Ovejo, de coordenadas<sup>68</sup> ( 0° 59' 32" - 38° 05' 15" ) A partir de este punto el camino toma la direccion sur y los limites van paralelos a el por el lado derecho divisandose desde este tramo el castillo de Lara llamado tambien segun los distintos documentos Lada Alada, Laza y Helada o Elada, situado en<sup>69</sup> (1°01'28"-38° 05' 47" ) cedido por Fernando III al Concejo de Cordoba en 1237<sup>70</sup> desde donde se debio vigilar y controlar el camino del Armillat hacia Toledo desde el siglo VIII al XI

El camino de la Cuesta de la Hacienda y limite vuelven a coincidir en<sup>71</sup> ( 0° 59' 58" -38° 04' 15" ) y siguen unidos hasta terminar en el camino Bajo de Ovejo a Adamuz<sup>72</sup> (0° 59' 59" -38° 03' 58" A partir de este punto A)El camino de la Mestas de Villanueva cogia el camino de Ovejo a Adamuz hasta las Mestas de esta villa y tras reunirse alli con el subramal que venia por la Viuda pasaban por el Puerto de las Maravi-

<sup>53</sup> Id 38

<sup>54</sup> Id 38

<sup>55</sup> Id 58

<sup>56</sup> Id 58

<sup>57</sup> Id 58

Id 58

<sup>68</sup> Id 58

<sup>70</sup> QUINTANILLAGONZALEZ E R (2002) *La conquista, repoblación del Castillo de Ovejo y sus fortificaciones* Tercer Congreso de Hª de Andalucía Hª Medieval pp 7-9

<sup>71</sup> Id 58

Id 58

llas, Huerta de Navalengua convento de San Francisco el Grande y seguir por el camino de Villafranca B) El camino de Armillat consideramos que seguia por la falda oeste del cerro del Morabito donde existen ruinas que podrian corresponder con el convento del Armillat, en la Junta de los Rios y seguir por la derecha y paralelo al rio Guamellato por el termino de Ovejo y tras cruzar este por el vado existente en<sup>73</sup> ( 0° 58' 52" - 38° 01' 49" ) coger el camino que llevaba directamente a la casa de Nava el Moro y de esta a Cordoba C) El limite del alfoz de Ovejo tras seguir por las vertientes del Guadamellato o de Cordoba, segun los documentos, llega a la mitad del horcajo entre el Varas y los ya unidos Cuzna y Guadalbarbo, y continua donde estos se unen<sup>74</sup> ( 1° 00' 00" - 38° 03' 54" ), conocido como Junta de los Rios y punto donde estos tres rios unidos toman el nombre de Guadalmellato Siguen los limites por la mitad de este, aguas abajo, hasta la presa actual y tras pasar por las que considero las verdaderas angosturas de Elada, basandome en que todos los testigos vecinos de Adamuz ponen a esta entre el Puerto Viejo y la Cabeza de Los Gomerros, llegar a esta en la linea de la Cabeza de las Vinillas (Retamalejo) y Cabeza del Valle de las Vacas (Morras) y pegando al Guadamellato por el sitio conocido por el Pezuelo<sup>75</sup> ( 0° 59' 02" - 38° 01' 34" ) en medio del rio

Los limites del alfoz de Ovejo se podrian decir que estan enmarcados en un cuadrilatero cuya linea norte esta determinada por la linea de separacion de aguas entre el Guadiana y el Guadalquivir, continuando por la linea granitica inferior del Valle de los Pedroches, la linea sur por las ultimas estribaciones de la Sierra de Cordoba, que dan a la Campiña y las lineas este y oeste por dos caminos arabes que unian Cordoba con Toledo el de Armillat y el citado por Idrisi que pasaba por el Puerto del Cuzna, no por el Calatraveño respectivamente El perimetro de estos limites superan los 116 kilometros comprenden una superficie superior a las 63 000 hectareas lo que significaba en el siglo XIII algo mas del 5 2% del termino de Cordoba Este alfoz que podemos datar como minimo de epoca almohade años despues de su conquista estaba poblado y contaba con un concejo propio<sup>76</sup>, lo que le permitio su control en varias fases En primer lugar los castillos y fortificaciones existentes y su entorno asi como las tierras que ya estaban cultivadas en tiempos arabes, en especial, viñedos, olivares, tierra campa, huertas, etc estuviesen cerca o lejos de estos La Vega, Calderon, Canaleja Chimorra, Pedrique Lomas de Alvilla, etc que darian lugar en el siglo XIV a las llamadas ' aldeas de Ovejo Mas tarde a principios del siglo XIV, su control se expande con la concesion por Cordoba de las dehesas de propios y cotos explotacion de ganado asi como reuniones con otros concejos limitrofes con el fin de vigilar sus amplios terminos y llegar a resolver mediante acuerdos los problemas existentes

<sup>73</sup> Ig 58

<sup>74</sup> Ig 58

<sup>75</sup> Ig 58

<sup>76</sup> Ig 71 y 12

entre ellos y entre otros se comienzan a crear unas normas propias, tras modificar y adecuar las existentes para su conservación. La jurisdicción de este alfoz siempre realengo, perteneció a Córdoba, sin menoscabo de conservar el concejo de Ovejo una serie de franquezas, privilegios y libertades que como norma fueron respetados por esta y si en algún momento fueron vulneradas por aquella, se apelaba bien a la Real Chancillería de Granada, bien al Rey directamente.

Con el fin de que los límites establecidos en 1466 y 1477 sirvieran para el cobro del diezmo, el Cabildo de la Catedral de Córdoba los sentenció el 21 de noviembre de 1478 y trata que se los confirme el licenciado Diego de Rojas, juez y veedor de los términos de Córdoba por lo que le es presentado un escrito el 28 de marzo de 1478 por Juan Muñoz, capellán de la Catedral y procurador del Cabildo de Córdoba, al que contesta que el conocimiento de los términos pertenece a los reyes a él mismo, en virtud de los poderes reales que posee, y al doctor Rodrigo Maldonado de Talavera juez y veedor principal de términos, y que actuara según derecho.<sup>77</sup> Los límites se quedaron como había sentenciado el Cabildo de la Catedral por un tiempo, pero esto es otra historia.<sup>78</sup>

---

ACC CBJP N 120 pp 51-54  
id 12



**Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**



*Este volumen  
se acabó de imprimir  
en los talleres  
de Ediciones Gráficas Vistalegre  
el día 15 de mayo de 2003  
festividad de San Isidro Labrador*